Asunción, 14 de julio de 2017.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURÉ.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inciso "C" y al Art.19 del Decreto N°21909/03, para la Contratación Directa N° 15/2017, destinada a la Adquisición de Pasajes aéreos (Contrato Abierto), conforme al siguiente detalle:

Especificaciones Técnicas	Presupuesto Referencial
Adquisición de Pasajes aéreos.	Gs. 20.000.000. (Guaraníes veinte millones).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carmelo Mancuello González.
Coordinación Administrativa y Financiera
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial